

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30213 *RECICLADORS DE CATALUNYA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOGÍSTICA DE BIOMETALES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2012, el socio único de las compañías "Recicladores de Catalunya, Sociedad Limitada", unipersonal, y "Logística de Biometales, Sociedad Limitada", unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general de ambas sociedades, ha decidido la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última sociedad por parte de "Recicladores de Catalunya, Sociedad Limitada", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, incluidos todos los bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar de modo expreso el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. De igual manera, con arreglo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos que resultan del citado precepto.

Barcelona, 15 de noviembre de 2012.- Don Oriol Millán Fernández, como Administrador único de "Recicladores de Catalunya, Sociedad Limitada", unipersonal, y "Logística de Biometales, Sociedad Limitada", unipersonal.

ID: A120078845-1